

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Vale 10 cts.

San José, sábado 11 de mayo de 1895

Número 108

ADMINISTRACION :

Imprenta Nacional, Calle 19, Norte

CALENDARIO

M A Y O

ESTE MES TIENE 31 DÍAS.

Sáb. 11 San Mamerto, ob. y san Fabio, mr.; s. Florencio, m.; stos. Poncio y Eudaldo.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

PODER LEGISLATIVO. Decreto. Acuerdo. Sesión

SECRETARIAS DE ESTADO

CARTERA DE RELACIONES EXTERIORES. Acuerdo N. 230. Reconoce un Vicecónsul

DOCUMENTOS VARIOS

GOBERNACION. Documentos defectuosos.

HAZIENDA.—Tipos de cambio

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL
ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

PODER LEGISLATIVO

N.º 1.

EL CONGRESO CONSTITUCIONAL

DE LA

REPÚBLICA DE COSTA RICA,

Examinado el Registro de elección practicado por la Asamblea Electoral de la comarca de Puntarenas, el día 20 de enero del corriente año, y en uso de la atribución que le confiere el artículo 82 de la Constitución,

DECLARA:

Que han sido legalmente electos los señores Licenciado don Ancitico Esquivel y don Federico Tinoco, para ejercer el cargo de Diputados, propietario y suplente, respectivamente, por la referida comarca, durante el período constitucional.

AL PODER EJECUTIVO

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso.—Palacio Nacional.—San José, á siete de mayo de mil ochocientos noventa y cinco.

PEDRO LEÓN PÁEZ.

CARLOS SÁENZ. VÍCTOR OROZCO.

Palacio Nacional.—San José, á ocho de mayo de mil ochocientos noventa y cinco.

Publiquese.

RAFAEL IGLESIAS.

El Secretario de Estado en el despacho de Gobernación.—JUAN J. ULLOA G.

N.º 1.

EL CONGRESO CONSTITUCIONAL

DE LA

REPÚBLICA DE COSTA RICA,

En uso de la facultad que le concede la fracción 3ª del artículo 73 de la Constitución,

ACUERDA:

Admitir la renuncia presentada por don Telésforo Ramírez del cargo de Diputado suplente por la provincia de Guanacaste.

AL PODER EJECUTIVO.

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso.—Palacio Nacional. San José, á seis de mayo de mil ochocientos noventa y cinco.

PEDRO LEÓN PÁEZ

CARLOS SÁENZ. VÍCTOR OROZCO.

N.º 2.

EL CONGRESO CONSTITUCIONAL

DE LA

REPÚBLICA DE COSTA RICA.

Tomados en consideración los motivos expuestos por el licenciado don Ancitico Esquivel, para renunciar del cargo de Representante principal, por la comarca de Puntarenas,

ACUERDA:

Admitir la renuncia expresada y llamar al suplente respectivo.

AL PODER EJECUTIVO.

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso.—Palacio Nacional.—San José, á ocho de mayo de mil ochocientos noventa y cinco.

PEDRO LEÓN PÁEZ.

CARLOS SÁENZ. VÍCTOR OROZCO.

SESIÓN 5ª celebrada por el Congreso Constitucional el día 8 de mayo de mil ochocientos noventa y cinco, con asistencia de los Diputados que á continuación se indican:—León Páez, Aguilar, Sáenz A., Montenegro, Pacheco, García, Brenes, Martínez, Badilla C., Lizano, Jinnestá A., Chacón, Segura, Barquero, Soto, Alvarado, Solera, Loría L., González, Zúñiga, Gallegos, Santos, Orozco, Sáenz C.

Se abrió la sesión á las dos y cuarto de la tarde.

Artículo 1º.—Se leyó el acta de la sesión anterior, y el Diputado García hizo presente que la moción que propuso en dicha sesión y á que hace referencia el acta leída, en su artículo 4º, no fué en el sentido de que se previniera formalmente á los dipu-

tados propietarios ausentes para que concurriesen á las sesiones, sino simplemente para que se excitara el patriotismo de dichos diputados á fin de que concurran; y que, además, no se menciona su nombre, á pesar de que fué designado por el señor Presidente para reponer al Representante Lizano en aquellos asuntos de la Comisión de Hacienda en que éste se excusó de conocer por haber sido miembro de la Comisión Permanente.

La Secretaría tomó nota de las observaciones hechas á fin de consignarlas en esta acta, y sin otra modificación fué aprobada y firmada la anterior.

Artículo 2º.—Fueron leídas las comunicaciones en que los Licenciados don Ramón Loría, don Gerardo Castro y don Alberto Brenes C., manifiestan aceptar, agradecidos, el nombramiento que la Cámara tuvo á bien hacer en ellos para Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia, y se dispuso archivarlas.

Artículo 3º.—La Secretaría leyó los oficios del señor Secretario de Estado en el despacho de Justicia, en los cuales comunica que los Magistrados señores Loría y Castro tenían rendida la fianza de ley desde el 7 de mayo de 1894, y que el señor Brenes C., la había prestado hoy. Se acordó archivarlos.

Artículo 4º.—Dióse lectura al dictamen vertido por la Comisión de Credenciales, acerca de la renuncia elevada á este Alto Cuerpo por el Licenciado don Ancitico Esquivel del cargo de Diputado propietario por la comarca de Puntarenas. El segundo Secretario hizo moción para que se dispensase al dictamen el trámite de la publicación, y acordó de conformidad, se sometió á debate y fué aprobado. Puesta á discusión también la resolución en que se admite la renuncia del señor Esquivel, en cuanto á la forma, fué aprobada.

Artículo 5º.—La Presidencia anunció que estando presentes en la Secretaría los Magistrados señores Licenciados don Gerardo Castro y don Alberto Brenes C., iba á proceder al juramento constitucional de esos funcionarios. Introducidos al Salón de Sesiones por los Secretarios, prestaron ante el Presidente el juramento de ley, y luego se retiraron con la solemnidad acostumbrada.

Artículo 6º.—Se leyó una solicitud del señor Fernando Ramírez encaminada á que se traiga á la vista y se resuelva favorablemente su instancia de pensión, que es una de las más antiguas.

Se dispuso traer á la vista el expediente del caso.

Artículo 7º.—Prosiguió la discusión en detal del proyecto de ley que organiza el servicio doméstico y rural.

Leído el artículo 11, cuya discusión quedó pendiente, el señor Presidente manifestó que insistía en sus anteriores razonamientos para atacar, como lo verificaba, el artículo indicado: que el Código Penal consideraba el hurto hecho por peón ó sirviente, revestido de una circunstancia agravante; pero que la pena podía rebajarse si concurrían circunstancias atenuantes, como por ejemplo, si un sirviente hurta para alimentar á sus padres, y en otros casos diversos; que la pena establecida por el artículo 11 es fija, en el máximo, y no admite el criterio de la autoridad en cuanto á otras circunstancias del hecho; y que fuera de otras razones que expuso, juzgaba innecesario ese artículo, si se atiende á que el Código Penal da suficiente garantía á los amos ó patronos.

El diputado Orozco no estuvo de acuerdo con las alegaciones del señor Presidente, por estimar que el artículo 11 se aplicara solamente al hurto cometido por sirvientes ó peones que sea de conocimiento de los Agentes de Policía ó Jefes Políticos, y expuso nuevas razones en pro de su opinión.

En este estado la discusión se suspendió por breves momentos.

Artículo 8º.—Los Secretarios introdujeron á la Cámara al Licenciado don Ramón Loría, electo para

Provincia de San José.

Cuadro de las personas penadas por infracciones de Policía, en el mes de abril de 1895.

NOMBRES.	Edad.	Estado.	PROFESIÓN.	Nacionalidad.	DOMICILIO.	Falta cometida.	Pena impuesta	Escala del juzgamiento.
Aquileo Ramírez	Mayor	Casado.	Jornalero	Costa Rica.	Cartago	Faltas á particulares	Multa 3.00	Abril 1
Juan Ahrens Chaves	—	Soltero	Artesano	"	San José	Desobediencia á la Policía	5.00	1
Porto Anchia Gómez	—	Casado	"	"	"	Escándalo	3.00	1
Leónidas Cedeño Carmona	10	Soltero	"	"	"	Riña sin arma con provn.	3.00	1
Ulbenico Coto Cascaente	18	"	"	"	"	Riña sin arma	3.00	1
José Alvarado Fernández	18	"	"	"	"	Portación de arma	10.00	1
Ricardo Gargollo Freer	19	"	Escribiente	"	"	Escándalo	3.00	1
Jorge Echeverría Zeledón	19	"	"	"	"	"	3.00	1
Maria Mañiza Vega	Mayor	—	Doméstico	"	"	"	3.00	1
Cipriano Berrocal Pradó	—	—	Jornalero	"	"	"	3.00	1
Juan Culero Fernández	—	—	"	"	"	"	3.00	2
Benjamín Ortega Umaña	—	—	"	"	"	Portación de arma	10.00	2
Manuel Marchena Rivas	—	—	"	"	"	Lesión leve	10.00	3
Juan Ahrens Chaves	—	—	Artesano	"	"	Desobediencia á la Policía	10.00	2
José Espinosa	—	—	"	"	"	Faltas á la autoridad	10.00	2
Juan Fortigués Valverde	—	—	"	"	"	Faltas á la P ^a y maltr obra	10.00	3
José Quirós Vargas	—	—	Agricultor	"	Tres Ríos	Faltas á particulares	5.00	3
Juan Ahrens Chaves	—	—	Artesano	"	San José	Escándalo reincidente	20.00	3
Juan Alemán Surrián	—	—	"	España	"	Escándalo	3.00	3
Luisa Obando Delgado	18	—	Doméstico	C. R.	"	Faltas á la Policía	5.00	3
José Barquero Morales	—	—	Neovolante	"	"	Maltratamiento de obra	5.00	3
Victor Herra Arias	Mayor	—	Jornalero	"	"	Hurto menor	30.00	4
Alfredo López	—	Casado	"	"	Alajuela	Hurto menor á la P ^a	30.00	4
Rosa Alfaro	—	Soltero	Doméstico	"	Cartago	Desobediencia á la P ^a	3.00	5
José de Jesús Cejudo Salazar	—	—	Cocheiro	"	San José	ladrón á art. 29 legítim. defen.	2.66	5
Próspero Solís	—	—	—	"	—	Después de sus bueyes	1.00	5
José Cordaro	—	—	—	"	—	—	1.00	5
José Alvarado	Mayor	Soltero	Comerciante	C. R.	Cartago	Poseer medidas inexactas	1.00	6
Eusebio Madrigal Calderón	—	—	Artesano	"	San José	Faltas á la autoridad	10.00	6
José de Jesús Flores Muñoz	—	Casado.	Artesano	"	"	Escándalo y faltas á part.	20.00	6
Jesús Guillén Aguilar	—	Soltero	"	"	"	Escándalo	3.00	6
Carlos Prats Méndez	—	—	"	"	"	"	3.00	6
Ventura Arriola Acuña	—	—	"	"	"	Lesión leve	10.00	6
José Artavia Solís	—	—	Jornalero	"	Santa Ana	Desobediencia á la Policía	3.00	6
Rafael Hernández Murillo	—	Casado	"	"	Cantón de Mora	Desobediencia á la Policía	1.00	6
Miguel Rojas Fernández	—	—	"	"	Viuda	Desobediencia á la Policía	1.00	6
Juan Zeledón Obando	—	Casado.	"	"	San José	Hurto menor	10.00	6
Joaquín Agüero Meléndez	—	Soltero	"	"	Tres Ríos	Hurto menor	10.00	6
Augusto Vargas Solano	19	—	Carnicero	"	San Sebastián	Escándalo	3.00	7
Rafael Lavalle Rojas	Mayor	—	"	"	San José	Lesión leve	10.00	7
Ricardo Marín Vega	—	—	Artesano	Cub.	"	Escándalo	10.00	7
Zoila Sandoval Sánchez	—	—	Doméstico	C. R.	"	"	3.00	7
Adela Amador Castro	—	—	"	"	"	"	3.00	7
José Mora Montoya	16	—	Jornalero	"	"	Ebriedad y escándalo	3.00	7
Ricardo Chacón Valverde	Mayor	—	Artesano	"	Candelaria	Hurto menor	30.00	7
José Miranda Orozco	16	—	"	"	San José	Faltas á la moral	5.00	8
Victor Charrier Villaseñor	16	—	"	"	"	Riña sin arma	2.00	8
Rafael Briones Arendondo	Mayor	—	"	"	"	con provocación	8.00	8
Francisco Mora Barrientos	—	—	Agricultor	"	"	Contusión leve	30.00	8
Thomas Dixon	—	—	Jornalero	E.E. U.U.	"	Escándalo	3.00	8
Fernando González Calderón	—	—	"	C. R.	"	Faltas á la moral	3.00	8
Anatolio Fallas	19	—	"	"	"	Lesión leve	10.00	8
Maria Soto Jimenez	Mayor	—	Doméstico	"	"	Faltas á la Policía	10.00	8
Julia Rojas	—	—	"	"	"	Portación de arma	10.00	8
Isana Pérez Cerda	—	—	"	"	"	Maltratam ^t de obra	10.00	8
Alejandro Barrientes Conejo	—	—	Artesano	"	"	Faltó al Registro Sanidad	Arresto 30 dias	8
Micela Quesada Romero	—	—	Doméstico	"	"	"	"	8
Trinidad García	—	—	"	"	"	Portación de arma	" 30	8
Elena Panagiotis	19	Casada	"	"	"	Faltó al Registro Sanidad	" 10.00	8
Segunda Ríos	Mayor	Viuda	"	"	"	"	" 30	8
Angelica Mora Valverde	16	Soltera	"	"	"	"	" 30	8
Elena Vargas Mora	Mayor	—	"	"	"	"	" 30	8
Carlos Carvajal	—	—	Artesano	"	"	"	" 30	8
Rafael Otárola Zúñiga	—	Casado	"	"	"	"	" 30	8
Leoncio Piedra Castro	—	—	Carnicero	"	"	Ebriedad y escándalo	10.00	9
Manuel Piedra Mora	17	Soltero	"	"	"	Escándalo	5.00	9
Juan Hernández Rojas	Mayor	Casado	Comerciante	"	"	"	5.00	9
Juan Alvarado Leme	—	Soltero	Jornalero	Nicaragua	"	Escándalo y faltas á la P ^a	50.00	9
Carlos Salazar	16	—	"	C. R.	"	Escándalo	5.00	9
Jaime Legantes Montañal	16	Soltera	Doméstico	"	"	Faltas á la moral	5.00	9
Andrea Ramírez Miranda	Mayor	—	"	"	"	Escándalo	5.00	9
Ramón Alvarado Sáenz	19	—	Jornalero	"	"	"	5.00	9
Camilo Bonilla Mora	Mayor	Casado.	Agricultor	"	"	Escándalo	5.00	9
Alonso Campos Astúa	—	—	"	"	Alajuelita	Defraudación menor	10.00	9
Maurilio Rojas Soto	—	Soltera	Doméstico	"	Santa Bárbara	Maltratamiento de obra	3.00	10
Maria Najera	—	—	"	"	San José	Faltó al Registro Sanidad	" 30	10
Juana Salazar	—	Viuda	"	"	"	"	" 30	10
Dolores Braun Gutiérrez	—	Soltera	"	"	"	Faltas á la P ^a	" 10.00	11
Genoveva Segura Herrera	16	—	"	"	"	Escándalo reincidente	30.00	11
Antonio Oviedo Romero	Mayor	Soltero	Artesano	Nicaragua	"	Faltas á la autoridad	3.00	11
Jesús Mora	—	—	Jornalero	C. R.	"	Lesión leve	10.00	12
Salomé Méndez Mora	—	—	"	"	"	Escándalo	3.00	12
Froilana Jara Araya	—	—	Doméstico	"	San Juan	"	3.00	12
Margarita Alvarado Rivera	19	—	"	"	San José	Faltó al Registro Sanidad	" 60 dias	12
Joaquín Alvarado Sáenz	Mayor	—	"	"	"	"	" 30	12
Ricardo Gutiérrez Sáenz	—	—	"	"	"	Ebriedad y escándalo	" 5.00	13
Rafael Valverde Montero	—	Casado.	Agricultor	"	"	Hurto menor	10.00	13
Fortino Zeledón Cruz	—	Soltero	Panadero	"	Santana	Faltas á la P ^a	3.00	14
Jorge Smith	—	—	Jornalero	Inglés	San José	Escándalo	3.00	14
Leobald Muñoz Cruz	—	—	"	"	"	Escándalo	5.00	14
José Montoya	—	—	"	C. R.	San Sebastián	Faltas á la Policía	3.00	14
Carlos Prado Méndez	—	Soltero	Artesano	"	San José	Escándalo	3.00	14
Nerfi Castro Rojas	—	—	Jornalero	"	"	Escándalo	3.00	14
Maria Vargas Jimenez	—	—	Doméstico	"	Guadalupe	Portación de arma	10.00	14
Nicola a Fallas	—	—	"	"	San José	Faltas á la Policía	3.00	14
Simeón Alvarez	—	Casado	Jornalero	"	"	Faltas á particulares	10.00	14
Luis Artavia Sojo	—	—	Comerciante	"	"	Escándalo reincidente	3.00	15
Nicolás Méndez Robles	—	Soltero	Panadero	"	"	Disparó arma en poblado	5.00	15
Froilán Mordá Arratia	17	—	Dependiente	"	"	Hurto menor	10.00	15
Juan Salomé Valverde	Mayor	Casado	Jornalero	"	"	"	10.00	15
Paulino Guevara Zárate	—	—	Escribiente	"	San Juan	Portación de arma	10.00	15
José Hidalgo Garro	—	—	Agricultor	"	San Jose	Fs. á autorid. y disp. arma	6.00	15
Francisco Mora Picado	—	—	Jornalero	"	Alajuelita	Galopar en poblado	10.00	15
Francisco Campos Vega	—	Soltero	"	"	San José	Faltas á la autoridad	5.00	15
Trinidad Bermúdez Ramírez	—	—	"	"	"	"	5.00	15
Eduardo Espinach Navarro	19	—	Agricultor	"	"	Hurto menor reincidente	50.00	15
Ricardo Gargollo Freer	19	—	Dependiente	"	"	Contusión leve	10.00	15
Aurelio Murín Montje	Mayor	—	Jornalero	"	"	Provocación á riña	5.00	15
Aurelio González	—	—	"	"	"	Falta á trabajo rural	10.00	16
Rafael Briones Morales	—	—	"	"	"	id. id.	10.00	16
Luis Artavia Sojo	—	Casado	Comerciante	"	"	Portación arma y escándalo	15.00	16
Domingo Canesa	—	Soltero.	Panadero	Italia	"	"	20.00	16
Vicente Sáenz Carvajal	—	Casado	Barbero	C. R.	"	Desob ^a á la autoridad	3.00	17
Lidoro Cortés	—	—	Jornalero	C. R.	"	Portación de arma	10.00	17
						Escándalo reincidente	5.00	17

NOMBRES.	Edad.	Estado.	Profesión.	Nacionalidad.	Domicilio.	Falta cometida.	Pena impuesta.	Fecha.
Francisca Jiménez Sirlano	Mayor	Soltera	Doméstico	Costa Rica.	San José	Escándalo reinvidencia	Arresto 3 meses	18
Maitas Salazar (a) Pajarito	—	Casado	Artesano	—	—	Vagancia	—	19
Filomena Angulo Araya	—	Soltero	Doméstico	—	San Isidro	Faltas al Ret ^o Prof. Ven ^o	—	20
Mercedes Rodríguez Carvajal	—	Casado	Jornalero	—	San José	Después sus buyes	—	20
Eloísa Salazar	—	Soltero	Doméstico	—	San José	Faltó al Registro Sanidad	—	30
Simona Bonilla Quesada	—	—	—	—	—	—	—	30
Juana Chamier Miranda	—	—	—	—	—	—	—	30
Maria Chaves Naranjo	—	—	—	—	—	—	—	30
Dorila Maroto Brenes	—	—	—	—	—	—	—	30
Cristina Arias Muñoz	—	—	—	—	—	—	—	30
Amelia Alvarado Mena	—	—	—	—	—	—	—	30
Domitila Bonilla Moya	—	—	—	—	—	—	—	30
Juan Ahrens Chaves	—	—	Artesano	—	—	Ebriedad y escánd ^o rein.	50-00	20
Bonita Carvajal Acosta	—	—	Doméstico	—	—	Faltó al Registro Sanidad	—	30
Magdalena Solano Umaña	—	—	—	—	—	Falta a la autoridad	—	20
José Jiménez Carvajal	—	—	—	—	—	Daño menor y escándalo	—	10
Elias Perata Fuentes	—	—	Artesano	—	Cartago	Escándalo	3-00	21
Jorge Smith	—	—	Artesano	Inglés	San José	Escándalo reinvidencia	—	10-00
José Salvatierra	—	Casado	Artesano	C. R.	—	id. id.	10-00	21
José Arias Mesén	—	Soltera	Doméstico	C. R.	—	id. id.	10-00	21
Luis Tenorio Palma	—	Casado	Panadero	Nicaragua	—	Desobediencia a la Policía	3-00	22
Jenaro Moya Quesada	—	Soltero	Artesano	C. R.	—	Desobediencia a la Policía	3-00	22
Sabás Chinchilla Valverde	—	Casado	Jornalero	—	Alajuelita	Escándalo	3-00	22
Torbio Fallas Chacón	—	—	Jornalero	—	—	—	3-00	22
Victor Avila Mora	—	Soltero	Jornalero	—	San José	Maltrato ^o de obra y esc.	5-00	22
Demetrio Arley Noguera	—	Casado	Artesano	—	—	Riña sin armas	3-00	22
Manuel García Chavarría	—	Soltero	Artesano	—	—	id.	3-00	22
Manuel Sancho	—	—	Artesano	—	—	Escándalo y desob ^o a la P ^a	5-00	22
Ceferino Borlón Salazar	—	—	Artesano	—	—	Arrojar excremento a la calle	5-00	22
Benjamin Blake	—	—	Artesano	Rusia	—	Hurto menor	10-00	22
Juan Blanco	—	—	Jornalero	Jamaica	—	Faltas a la P ^a	3-00	22
José Vargas Valerio	—	—	Jornalero	C. R.	—	Desobediencia a la Policía	3-00	22
Santiago Williams	—	—	Jornalero	Jamaica	—	Maltrato de obra	5-00	22
Nicolás Chaves Sandval	—	Casado	Negociante	C. R.	—	Ebriedad y escándalo	3-00	22
Jesús Quesada Sojo	—	—	Jornalero	—	—	Faltas a la autoridad	5-00	22
Nicolás Arce Azofeifa	—	—	Jornalero	—	—	Maltrato ^o de obra	5-00	22
Proceso Marín	—	—	Artesano	—	—	Riña sin armas	3-00	22
Rafael Valverde Fonseca	—	—	Artesano	—	—	Maltrato ^o de palabra	3-00	22
Vicente Sánchez	—	Viudo	Artesano	—	—	Faltas al Ret ^o de Prof. V ^o	—	40
Ramona Muñoz Fernández	—	Soltero	Doméstico	—	—	Desobediencia a la Policía	3-00	22
Aurora Rodríguez Alvarado	—	—	Doméstico	—	—	Escándalo	5-00	22
Petronila Alvarez Céspedes	—	—	Doméstico	—	—	Escándalo	5-00	22
José Canacho Navarro	—	Casado	Jornalero	—	—	Desobediencia a la Policía	3-00	23
Juan Vasquez Zúñiga	—	—	—	—	—	Escándalo	5-00	23
Federico Rojas Gavarró	—	Soltero	—	—	—	Escándalo	5-00	23
Gregorio Jiménez Castro	—	—	Artesano	—	—	Escándalo	5-00	23
Dolores Madrigal Portuégas	—	Casado	Doméstico	—	—	Escándalo y maltr ^o de obra	3-00	23
Dorila Maroto Brenes	—	Soltero	—	—	—	Riña sin armas	3-00	23
Ávelina Sienra	—	—	—	—	—	Injurias leves	3-00	23
Eloísa Ramírez Miranda	—	—	—	—	—	Faltó al Ret ^o de Sanidad	—	30
Amelia Mena Chavarría	—	—	—	—	—	Maltrato ^o de obra	—	5-00
Riquel Ulloa Giralt	—	—	Escribiente	—	—	Riña sin armas	—	3-00
Jorge Washington Moreno	15	—	Serviente	—	—	Lesión leve	—	3-00
Ismael Hidalgo Brenes	17	—	Herrero	—	Zapote	Lesión leve	—	3-00
Antonio Badilla Fernández	Mayor	Casado	Jornalero	—	San José	Desobediencia a la Policía	—	25-00
Santiago Gallardo Guzmán	—	Soltero	Artesano	—	—	Ebriedad y escándalo	—	10-00
Francisca Loira Hidalgo	—	—	Doméstico	—	—	Lesión leve	—	10-00
Francisco Ramírez Badilla	—	—	Artesano	—	—	Maltrato de obra	—	10-00
Rosaura Mora Fallas	—	—	Doméstico	—	—	Contusión leve	—	10-00
Maria Roja Vargas	—	—	—	—	—	Faltas Pol ^o de Prof. Ven ^o	—	5-00
José Artavia Herrera	—	Casado	Comerciante	—	—	Esc. amenazas y fal. a P ^a	—	15-00
Cumilo Soto Méndez	—	Soltero	Artesano	—	—	Faltas a la Policía	—	3-00
Roberto Hernández Góchez	—	—	Comerciante	—	—	Faltas a particulares	—	3-00
Francisca Jiménez Sirlano	—	—	Doméstico	—	—	Vagancia	—	Arresto 3 meses
Julia Mayorga Cubero	—	Casada	Doméstico	—	—	Faltas a su señora madre	—	10-00
Genevieve Segura Herrera	—	Casado	Doméstico	—	—	Después los buyes	—	5-00
Gerardo Araya	—	—	Agricultor	C. R.	—	Maltrato ^o de obra	—	5-00
Mamuel Chaves	—	—	Comerciante	C. R.	—	Maltrato ^o de obra	—	5-00
Luis Ayón (chino)	—	—	Artesano	C. R.	—	Lesión leve	—	5-00
Ramón Garbano López	—	Soltero	Agricultor	C. R.	—	Escándalo doméstico	—	30
Manuel Borlón Fernández	—	—	Artesano	—	—	Injurias leves	—	5-00
Juana Artavia Herrera	—	Viudo	Doméstico	—	—	Desobediencia a la P ^a	—	20
Luis Granados Bonilla	—	Soltero	Artesano	—	—	Escándalo reinvidencia	—	20
Luis Artavia Sojo	—	Casado	Comerciante	—	Grecia	Portación de arma	—	10-00
Elias Vargas Ferras	—	Soltero	Jornalero	—	San José	Quemar petardo en public ^o	—	2-00
Julio Carrey	—	—	Comerciante	Francia	—	Después sus buyes	—	1-00
Manuel Vargas	16	—	Doméstico	C. R.	San José	Desobediencia a la Policía	—	2-00
Jaime Castro Araya	—	—	Doméstico	—	—	Faltas al Ret ^o de P ^a Ven ^o	—	30
Maitile Rojas	Mayor	—	Doméstico	—	—	id. id.	—	30
Elsa Gómez Hernández	—	—	—	—	—	id. id.	—	30
Maria Ureña Monje	—	—	—	—	—	Maltrato de obra	—	5-00
Camila Muñoz Aguilar	—	—	—	—	—	Escándalo	—	3-00
Cecilio Vicente Colonje	—	—	Comerciante	España	—	Escándalo	—	3-00
Ignacio Bolaños Chacón	—	—	Comerciante	C. R.	Santo Domingo	Desobediencia a la Policía	—	3-00
Juan Valenciano González	—	Casado	Agricultor	—	Guadalupe	Desobediencia a la Policía	—	3-00
Vicente Ortiz Meris	—	—	Jornalero	—	San José	Desobediencia a la Policía	—	3-00
Alejo Vargas Hidalgo	—	—	Agricultor	—	San José	Faltas a la autoridad	—	3-00
Miguel Fallas Chinchilla	—	Soltero	Agricultor	—	S. Raf. de Desamps.	Faltó al Ret ^o de Sanidad	—	3-00
Antonia Núñez García	—	—	Doméstico	—	San José	Escán. y faltas a la autorid.	—	15-00
Miguel Ulloa Giralt	—	—	Escribiente	—	—	Escándalo	—	5-00
Ismael Montoya Navarro	—	—	Agricultor	—	—	Daño menor y fal. autorid.	—	15-00
Martín Roig Gallila	—	—	Artesano	—	—	Escándalo	—	5-00
Abel Sánchez Cordoba	—	—	Jornalero	—	—	—	—	5-00
Juan Fonseca Muñoz	—	—	Doméstico	—	—	—	—	5-00
Esther Segueira Palacio	17	Soltera	—	—	—	—	—	5-00
José Ureña Monje	20	—	—	—	—	—	—	5-00
Juan Fuentes Rojas	Mayor	Casado	Agricultor	—	—	Faltas a la autoridad	—	3-00
José Campos Hidalgo	19	—	Comerciante	—	—	Maltrato ^o de obra	—	3-00
Rafael Rivera Calvo	18	Soltero	Jornalero	—	—	Escándalo	—	3-00
Emilio Vargas Cerrantes	Mayor	—	Artesano	—	—	—	—	3-00
Serafín Castro Mora	—	—	Jornalero	—	San Juan	Escándalo reinvidencia	—	3-00
Simón Casante Sandi	—	—	Artesano	—	San Isidro	—	—	3-00
Jesús Monje Acosta	—	Casado	Artesano	—	San José	Después su bestia	—	3-00
Ramón González Reichler	—	Soltero	Agricultor	—	Pavas	Escándalo reinvidencia	—	10-00
Jesús Umaña González	—	Casado	Artesano	—	San José	Faltas a la moral	—	5-00
Félix Ulloa Chaves	19	Soltero	Doméstico	—	—	Faltas a la moral	—	5-00
Joséfa Sanfeliú	18	Casado	Doméstico	—	—	Faltas a la moral	—	5-00
Antonio Gómez Guillén	Mayor	—	Artesano	—	—	Maltrato ^o de obra	—	5-00
Juana Hernández Carvajal	—	Soltero	Doméstico	—	—	Faltas al Ret ^o Prof. Ven ^o	—	40
Antonia Salazar Quiros	—	Soltera	—	—	—	—	—	30

Agencia Principal de Policía de San José. 30 de abril de 1895.

Greg Fuentes G.

SECRETARÍA DEL COLEGIO DE ABOGADOS.

SECRETARÍA DEL COLEGIO DE ABOGADOS.

AVISO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, fué nombrado ayer para Secretario de la Escuela de Derecho, en reposición del señor Licenciado don Gerardo Castro, quien renunció del puesto. Secretario del Colegio de Abogados. San José, 10 de mayo de 1895.

Se avisa a los señores miembros del Colegio, que en la sesión ordinaria del miércoles próximo del corriente, se tratarán de puntos importantes referentes al Reglamento de la Escuela de Derecho. Secretarías del Colegio de Abogados. San José, 10 de mayo de 1895.

El Licenciado LEOPOLDO ZARRAGOTÍA y BARÓN despacha de Abogado y Notario Público

en la villa de Atenas, provincia de Alajuelita.